



REF.: Dispone Licitación Pública ID N° 3296-21-LP19, Aprueba Bases Administrativas, Antecedentes de Licitación y Designa Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas.

Curaco de Vélez, 21 de Agosto de 2019

VISTOS:

1.- El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.

3.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

4.- El convenio Firmado entre La Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y El Gobierno Regional que determina la Transferencia de recursos correspondientes al Proyecto denominado "Conservación Gimnasios Comunitarios Huyar Alto y Palqui, Curaco de Vélez" Código BIP 40015414-0

5.- El Oficio Ord. GR. N° 2671 de fecha 19 de Agosto de 2019 que Aprueba Proyecto, Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de Contratar la ejecución de Obras del Proyecto Denominado "**Conservación Gimnasios Comunitarios Huyar Alto y Palqui, Curaco de Vélez**" Código BIP 40015414-0

, El día de Hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 1.457

1.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas que regirán el proceso de licitación, presupuesto de obras, especificaciones técnicas, planos de arquitectura, y demás documentos anexos que forman parte del proyecto aprobado por el Gobierno Regional de Los Lagos, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para la ejecución de las obras del proyecto denominado: **Conservación Gimnasios Comunitarios Huyar Alto y Palqui, Curaco de Vélez**" Código BIP 40015414-0.



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

2.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el punto 9 de las Bases Administrativas Generales:

- Ronny Illanes Ojeda, Director Obras Municipales, Grado 7 EUM.
- Rafael Andrade Vera, Director SECPLAN, Grado 7 EUM.
- Mauricio Sotomayor Barria, Secretario Municipal, Grado 7 EUM.

3.- INSTRÚYASE, al Sr. Rafael Andrade Vera Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez las obras del proyecto denominado: **"Conservación Gimnasios Comunitarios Huyar Alto y Palqui, Curaco de Vélez"** Código BIP 40015414-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE

LCS/MSB/raav
Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- CC Archivo Licitación
- CC Archivo DOM
- CC Patricio Zuñiga